

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TUNJA Tribunal Superior Laboral 000
Traslado Ley 2213/2022 Art.13 #2 Autos
Entre: 13/03/2024 y 19/03/2024

Fecha: 12/03/2024

33

Página: 1

Número Expediente	Clase de Proceso	Subclase	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Actuación	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	Vencimiento	
15001310500120150027403	Ejecutivo	Sin Subclase de Proceso	OMAR CARDENAS CASTELBLANCO	SOCIEDAD PRADERA GROUP SAS	FIJACION EN LISTA art.110 CGP	12/03/2024	13/03/2024	19/03/2024	2024-1080
15001310500420210007002	Ejecutivo	Sin Subclase de Proceso	MARTHA CECILIA PIÑA GUIO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES)	FIJACION EN LISTA art.110 CGP	12/03/2024	13/03/2024	19/03/2024	2024-1084
15599310300120220016401	Ordinario	Ordinario Auto	ALIRIO PAEZ MORENO	JORGE ELIECER PULIDO CABEZA	FIJACION EN LISTA art.110 CGP	12/03/2024	13/03/2024	19/03/2024	2024-1077

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO HOY
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

13/03/2024 Y POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

HELENA ISABEL NIÑO ROJAS
secretaria

VENTANILLA VIRTUAL DE SECRETARIA SALA LABORAL

TRIBUNAL SUPERIOR DE TUNJA

Señor Usuario:

|

A partir del 1 de marzo de 2024, se habilitará la **ventanilla virtual de recepción** de todos los memoriales dirigidos a los procesos que se encuentren en trámite en esta Sala, excepto acciones constitucionales, a través de la página del Tribunal Superior <https://tribunalsuperiortunja.gov.co> o directamente a <https://adrina.tribunalsuperiortunja.gov.co/ventanilla.jsf> .

Siga las instrucciones y responda lo que el programa le solicita, ya que recibe memoriales y adjuntos, y remite el acuse de recibido a su email, por tanto, si recibe la confirmación no será necesario remitir los documentos al correo de secretaría.

Para acciones constitucionales, el correo secslstun@cendoj.ramajudicial.gov.co sigue siendo el único medio de recepción de correspondencia.